



Anexo Técnico 2026

Karate Do

1. CATEGORÍAS Y RAMAS:

Categorías	Ramas
14-15 años, (2012-2011)	Varonil y Femenil
16-17 años, (2010-2009)	
18-20 años, (2008-2006)	

2. MODALIDADES Y PRUEBAS:

Grado Cinta Negra con Diploma o Cédula de competidor otorgado por la Asociación Deportiva Nacional para todas las categorías y ramas.

2.1. Pruebas

Kata y Kumite

2.2. Modalidades

2.2.1. Individual

Kumite y kata para todas las categorías y ramas.

Kumite

14-15 años, (2012-2011)		16-17 años, (2010-2009)		18-20 años, (2008-2006)	
Fem	Var	Fem	Var	Fem	Var
- 47 kg	-52 kg	-48 kg	-55 kg	-50 kg	-60 kg
-54 kg	-57 kg	-53 kg	-61 kg	-55 kg	-67 kg
-61 kg	-63 kg	-59 kg	-68 kg	-61 kg	-75 kg
+61kg	-70 kg	-66 kg	-76kg	-68 kg	-84 kg
	+70kg	+66 kg	+76 kg	+68 kg	+84 kg

Kata.

Categorías	Ramas
14-15 años, (2012-2011)	Varonil y Femenil
16-17 años, (2010-2009)	
18-20 años, (2008-2006)	

2.2.2. Equipos

Kata

Las katas por equipo se realizara en modo exhibición y no una competencia estatal, con el fin de conformar el mejor selectivo para los eventos subsecuentes en esta modalidad, se conformaran los equipo según las apreciaciones de la comisión técnica el deporte lo cuales serán evaluados tanto en formas como en munkai, y pueden están conformados por atletas de distintos municipios, estas medallas no serán contabilizadas en el medallero general.

En kata equipo participan todas las categorías de modo exhibición.

Categorías	Ramas
14-15 años, (2012-2011)	Femenil y Varonil
16-17 años, (2010-2009)	
18-20 años, (2008-2006)	

3. PARTICIPANTES:

Participación Máxima por Municipio					
Categoría	Deportistas				Total
	Kata		Kumite		
	Fem.	Var.	Fem.	Var.	
14-15 años	2	2	6	10	66
16-17 años	2	2	8	10	
18-20 años	2	2	10	10	

Ningún participante podrá desempeñar otra función dentro de la Olimpiada Nacional. En el caso de los deportistas sólo aplica durante el periodo total de competencia de su categoría y rama.

3.1. Deportistas.

Todos los competidores sin excepción deberán dar el peso en la división en que hayan sido inscritos, teniendo derecho a subir una sola vez a la báscula durante el pesaje oficial, los deportistas clasificados podrán competir en una sola división de peso.

Para que una competencia se realice en la etapa Estatal los deportistas o equipos participantes deberán cumplir con las siguientes disposiciones:

Durante la realización de la Junta Previa, se dará a conocer el listado final de deportistas inscritos por cada una de las pruebas y divisiones convocadas, por lo que aquellas pruebas que tengan un mínimo de 2 participantes debidamente inscritos, de diferentes municipios y validados por los Departamentos Técnico Metodológico y Deporte Selectivo del ISDE, se premiará más no contarán para el Cuadro General de Medallas.

Los deportistas que participen en estas pruebas y no cumplan con los requisitos establecidos por la Comisión Técnica del Deporte del ISDE no clasificarán a la Etapa Regional.

Los deportistas que no estén debidamente inscritos tanto en datos personales como en pruebas de competencia, no podrán participar en el estatal.

3.2 Entrenadores

Todos los entrenadores deberán estar incluidos en la cedula de inscripción correspondiente.

Cada Municipio podrá inscribir sólo 1 entrenador de Kata y 1 de Kumite por categoría, en el caso que una Municipio no clasifique Kata o Kumite, no se aceptará la inscripción del entrenador.

Participación	Entrenadores
1 a 4	1
5 a 8	2
9 a 12	3
13 a 16	4
17 a 22	5
23 a 29	6
30 o mas	7

3.3 Árbitros y/o Jueces

Serán Designados por la comisión técnica de la disciplina, de conformidad con el Reglamento General de Participación y la Convocatoria de la Olimpiada Nacional 2026 etapa estatal.

Ningún Árbitro, Oficial o Juez podrá desempeñar otra función dentro de la Olimpiada Nacional 2026 en su Fase Estatal.

4. SISTEMA DE CLASIFICACIÓN (Estatal):

La etapa estatal será el último evento del ranking estatal selectivo, cerrando la puntuación de los clasificados de las etapas subsecuentes.

Puntaciones por etapas:

ETAPA	1er Lugar	2do Lugar	3er Lugar	4to Lugar
1ra Etapa	20 puntos	15 puntos	10 puntos	5 puntos
2da Etapa	20 puntos	15 puntos	10 puntos	5 puntos
Olim. Estatal	25 puntos	20 puntos	10 puntos	5 puntos

Los 2 deportistas que obtengan mas puntaje, serán los representantes en la etapa subsecuente.

En caso de que exista empate en la puntuaciones en el primer lugar, los 2 atletas clasifican de manera directa.

En caso de que exista empate en el 2do lugar, será realizara un combate.

En caso de que exista triple empate, se realizara un round robin para la clasificación.

La selección del Estado, quienes nos representaran en eventos subsecuentes, serán valorados por la Comisión Técnica del Deporte en las concentraciones que se realicen para conformaran la selección.

La Comisión Técnica del Deporte, valorará los casos de las pruebas que hayan sido realizadas más no premiadas cuando hayan sido menos de 2 participantes para determinar cuáles serán los preseleccionados.

Los atletas que por algún motivo no participen en la etapa Estatal NO PODRÁN hacerlo en las siguientes etapas, excepto aquellos a los que la Asociación Deportiva Estatal, la Comisión Técnica les avale por el resultado en eventos internacionales, en los que hayan representado a México durante las fechas de la Fase Estatal, siempre y cuando tengan tiempo o marca certificada en un evento oficial.

A los atletas considerados como primeras figuras o medallistas de la olimpiada nacional pasada de este deporte que se encuentren lesionados al momento la etapa estatal y que estén avalados por la Dirección de Medicina del Deporte del ISDE, se someterán a un combate con el segundo lugar del evento estatal de la prueba, rama y categoría que le corresponde y si lo gana la Comisión Técnica lo valorará y determinarán su participación en la Etapa clasificatoria, para integrar la selección que nos representara en el nacional clasificatorio.

En caso de que exista empate en el primer puesto, se someterán a un round robin.

5. INSCRIPCIONES:

5.1. ETAPA ESTATAL:

Se abrirá el registro de los participantes en la página del Instituto Sinaloense de Cultura Física y el Deporte (ISDE) <https://isde.masoft.mx> a partir de diciembre del año en curso, en el cual se deberán dar **de alta a todos los participantes desde la etapa zonal**, en el Registro Estatal del Deporte (RED) de la Olimpiada Nacional 2026 etapa Estatal: Cada municipio será el responsable de dar de alta en el sistema la documentación de todos los participantes con los requisitos antes mencionados, para que los municipios sean los encargados de proporcionarnos las cédulas de inscripción de todos los participantes (por deporte, categoría y rama), las cuales deberán ser entregadas al personal adscrito al Departamento de Deporte Selectivo de la Dirección de Alto Rendimiento en el CARD, en el Gimnasio "María del Rosario Espinoza" en la fecha que le corresponde, (solo los documentos Carta consentimiento y Certificado médico se entregarán en físico, de acuerdo a la siguiente programación):

Nota: Los municipios solo podrán inscribir atletas de los clubes que radican en su municipio correspondiente.

Región	Municipios	Días	Fechas
I	Ahome, Choix, El fuerte, Juan José Ríos	Martes	27 de enero
II	Angostura, Guasave, Mocorito, Salvador Alvarado, Sinaloa.	Miércoles	28 de enero
III	Badiraguato, Culiacán, Cósala, Elota, El Dorado, Navolato.	Jueves	29 de enero
IV	Concordia, Escuinapa, Mazatlán, Rosario, San Ignacio.	Viernes	30 de enero

6. REQUISITOS:

6.1. DE LOS DEPORTISTAS:

- Competir representando solamente a un municipio en el proceso eliminatorio.
- Deberán participar en la categoría que fueron inscritos con apego a lo establecido en el anexo técnico de su deporte.
- Estar registrado en la cédula de inscripción de la disciplina deportiva en que participará.

- Entregar la siguiente documentación al municipio al que pertenece.
- ✓ Formato de inscripción individual (Debidamente llenado).
- ✓ 1 fotografía tamaño infantil (**Reciente**).
- ✓ CURP (Clave única de población y registro).
- ✓ Identificación **oficial vigente** con fotografía (Pasaporte, Credencial para votar, o credencial o constancia escolar con la fotografía cancelada con sello de la escuela).
- ✓ Carta de consentimiento informado en formato del ISDE. (Firmado por el padre y/o tutor, anexando la copia de su INE).
- ✓ Ficha médica en formato del ISDE.
- ✓ Certificado médico vigente (máximo 20 días al momento de la inscripción).

6.2. DE LOS ENTRENADORES Y AUXILIARES:

- Estar registrados en la cédula de inscripción de la disciplina deportiva correspondiente.
- Entregar la siguiente documentación al municipio al que pertenece.
- ✓ Formato de inscripción individual (Debidamente llenado).
- ✓ 1 fotografía tamaño infantil (**Reciente**).
- ✓ Copia de CURP (Clave única de población y registro).
- ✓ Copia de credencial de identificación oficial vigente.
- ✓ Para poder dirigir en la etapa zonal y estatal, deberán haber realizado y acreditado el curso de “**Metodología de Entrenamiento**”, impartido por el ISDE el cual se llevará a cabo en los meses de noviembre y diciembre del año en curso; siendo presencial para los entrenadores del municipio de Culiacán y el resto de los municipios será por vía ZOOM, se podrá tener acceso ingresando al preregistro en la página de internet que más adelante le será enviada.
- ✓ Así mismo antes de la inscripción a la Etapa Final Nacional, deberán presentar al Órgano de Cultura Física y Deporte para ser almacenada en el RED, certificación de haber aprobado alguno de los cursos realizado en la plataforma Adel by WADA, en la dirección: <https://adel.wada-ama.org/learn>.
- ✓ El personal que sea acreditado (staff de competencia, jefaturas de misión, comité organizador y dirección técnica), deberán haber cursado y acreditado entre la conclusión de la etapa Final Nacional de los Nacionales CONADE 2025 y las inscripciones de la etapa Final Nacional de los Nacionales CONADE 2026, al menos un Curso de certificación o diplomado en materia de entrenamiento deportivo y/o materias relacionadas con el deporte, avalado por alguna institución de educación superior pública estatal o federal reconocida por la Secretaría de Educación Pública, por lo que la constancia de acreditación emitida por dicha institución, deberá ser digitalizada y almacenada en la Plataforma Tecnológica del Sistema Nacional de Competencias, misma que será revisada durante el procesos de inscripción, en caso de no ser presentada y revisada en la Plataforma Tecnológica del Sistema Nacional de Competencias, su inscripción NO será validada.

7. SISTEMA DE COMPETENCIA.

7.1. Se siembra el primero y el cuarto para la llave del grupo A y el segundo y el tercero para la llave del grupo B.

7.2. KUMITE INDIVIDUAL: Serán dos grupos divididos de forma equitativa, por medio de round robin. Clasifican a semifinales los primeros 2 lugares de cada grupo. Para disputar las semifinales se enfrentará 1° del grupo A vs 2° lugar del grupo B y viceversa. Ganadores

disputan la medalla de oro y plata, los perdedores obtienen bronce, el resto de las posiciones será por arrastre.

7.3. CRITERIOS DE DESEMPATE KUMITE: Con el siguiente orden de criterios para las pruebas de kumite; mayor cantidad de peleas ganadas, menor cantidad de peleas perdidas, pool del que se deriva el primer lugar, Ganador del encuentro entre sí, mayor cantidad de puntos totales obtenidos a favor en todos los encuentros, menor cantidad de puntos totales obtenidos en contra en todos los encuentros, mayor cantidad de Ippons a favor en todos los encuentros, menor cantidad de Ippons en contra en todos los encuentros, mayor cantidad de Waza-Ari a favor en todos los encuentros, menor cantidad de Waza-Ari en contra en todos los encuentros, mayor cantidad de Yukos a favor en todos los encuentros, menor cantidad de Yukos en contra en todos los encuentros.

7.4. SISTEMA DE COMPETENCIA:

KATA INDIVIDUAL:

Sistema de eliminación directa con repechaje, los atletas compiten en una gráfica principal hasta determinar a los finalistas, mientras que los perdedores tienen una segunda oportunidad para luchar por las medallas de bronce.

En cada ronda, los atletas se enfrentan uno contra uno, y el perdedor queda eliminado de la gráfica principal.

Los ganadores avanzan progresivamente (octavos de final, cuartos de final, semifinales) hasta llegar a la final, donde se define el campeón y subcampeón (oro y plata).

Activación del Repechaje (Repesca):

El sistema de repechaje se activa para aquellos atletas que fueron eliminados por uno de los dos finalistas en cualquier ronda previa en una gráfica separada.

Los competidores que perdieron contra el otro finalista pasan a una gráfica de repesca separado.

Desarrollo de Repechaje:

Los atletas en las gráficas de repechaje compiten entre sí.

Esta gráfica se desarrolla de manera similar a la eliminación directa, con el objetivo de encontrar un ganador de la repesca.

Combate por las Medallas de Bronce:

Hay dos gráficas de repechaje, uno asociado a cada finalista de la gráfica principal.

El ganador de la primera gráfica de repechaje obtiene medalla de bronce.

De la misma manera, el ganador de la segunda gráfica de repechaje obtiene medalla de bronce.

7.5. CRITERIOS DE DESEMPATE KATA:

Los resultados de un combate o pelea se basan en los puntos otorgados por cinco de los siete jueces,

eliminando la puntuación más alta y la más baja.

En caso de empate:

- 1.- El ganador será el que obtenga la puntuación más alta incluyendo también la puntuación más baja obtenida en la actuación entre los dos (Resultados dados por 6 de los 7 Jueces).
- 2.- Si la puntuación es igual después de incluir también la puntuación más baja, el ganador es el que tenga la

puntuación más alta incluyendo tanto la puntuación más baja como la más alta obtenida en la actuación

entre los dos (Resultados dados por los 7 jueces).

3.- Si el puntaje es igual después de incluir a los 7 jueces, el ganador es el que tenga más votos como ganador de los 7 jueces.

4.- Si los votos como ganador son igual, los atletas realizarán una nueva Kata para el desempate.

8 . REGLAMENTO

8.1. Control de Área de Competencia.

De acuerdo al Reglamento vigente de la WKF.

Sólo se permitirá el acceso a las áreas de competencia a las personas debidamente acreditadas por el Comité Organizador. No se permite utilizar zapatos de calle en las áreas mencionadas, los deportistas ingresarán al área de competencia sólo durante la realización de su combate y exclusivamente con el material de competencia, al término de su combate deberán abandonar el área.

Todo deportista que haya sido eliminado en la prueba que participó deberá abandonar inmediatamente el área de competencia.

9. UNIFORMES:

De conformidad al Reglamento WKF y/o avalados por la Dirección Técnica de Competencia.

10. ALTAS, BAJAS Y SUSTTUCIONES:

10.1. Altas: No habrá una vez concluido el periodo de inscripción a la etapa Estatal.

10.2. Bajas: El lugar que cause baja en Fase Estatal, quedara desierto.

10.3. Sustituciones: No habrá, una vez concluido el período de inscripción.

11. SORTEOS Y SIEMBRAS:

En la Reunión Técnica Estatal se llevarán a cabo los sorteos de los no sembrados y serán presentadas las siembras y gráficas del evento, dicha reunión se efectuará en base a lo establecido en la Convocatoria de la Olimpiada Nacional 2026 en su Fase Estatal.

12. INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN TÉCNICA:

Se conformará una Comisión Técnica la cual evaluará a los atletas para formar las preselecciones y selecciones que participarán en las etapas subsecuentes. Estará integrada de la siguiente manera:

Director de Alto Rendimiento. - José Daniel Castro Rojo

Presidente de la Asociación Deportiva Estatal.- Cesar Adrián Ramírez

Técnico de Jueces. – Luis David Zamudio

Especialista en kata. - José Adrián Martínez Vargas

Técnico de Kumite.- Jesús Moreno Salas

Metodólogo de los Deportes de Combate del ISDE. - Manuel Silvestres Astencio Arévalo

12.1 Comité de Evaluación de Kata Equipo

1. José Adrián Martínez Vargas. - Presidente
2. Hecmar Bojórquez
3. Cesar Adrián Ramírez
4. Juan de Dios Jacobo Solís
5. Luis David Zamudio

13. JURADO DE APELACIÓN:

El Jurado de Apelación deberá ser conformado de acuerdo a las siguientes consideraciones:

1 representante de la Asociación Deportiva Estatal.

3 representantes de los municipios presentes (Presidentes de los Institutos Municipales del Deporte, preferentemente). En el caso de que no se encuentren presidentes de los Institutos Municipales del Deporte, se elegirá por acuerdo de los presentes a un delegado que lo sustituya.

1 representante de Árbitros y/o Jueces

14. PROTESTAS:

De Elegibilidad y Técnicas: De acuerdo al capítulo XV del Reglamento General de Participación y al Reglamento Vigente de la Asociación Deportiva Estatal.

Tendrán un costo de \$5,000 pesos técnica y \$5,000 pesos de elegibilidad.

14. SANCIONES:

Cualquier acto de indisciplina dentro y/o fuera del área de competencia, realizado o provocado por algún participante en la etapa Estatal, el caso será turnado a la Comisión de Honor y Justicia para su análisis y en caso de así considerarlo, ésta podrá emitir sanciones en base al Código de Conducta.

15. TRANSITORIOS:

Los aspectos técnicos no previstos, serán resuelto por la Coordinación Técnica de Competencia en coordinación con el ISDE.